Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 089 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2018-00017-01	Iván Darío Cantillo Ortiz	Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR los numerales 1° y 2° del de la parte resolutiva de la sentencia No. 052 del 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura... SEGUNDO: ADICIONAR un numeral a la parte resolutiva de la sentencia No. 052 del 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura... TERCERO: CONFIRMAR los numerales 3°, 4° y 5° de la sentencia No. 052 del 10 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura CUARTO: COSTAS de segunda instancia a cargo del demandante y a favor de la clínica demandada. Fíjense como agencias en derecho la suma de $300.000,oo mcte QUINTO: NOTIFÍQUESE esta sentencia por inserción en estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.	119	21/11/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 22 de noviembre de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 22 de noviembre de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria